

***RESOLUCION N° 02/18***

FORMOSA, 7/2/2018 de Febrero de 2.018.-

**VISTO:**

El Expte. N° 273 - Año 2.018 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: cinco (05) armarios metálicos, 2 puertas correderas, 4 estantes regulables, c/cerradura, de 1,50 x 1,80 x 0,45m. (ítem 01), un (01) puesto de trabajo en "L", comprende: escritorio, mesa para pc y esquinero, de 1,69 x 1,77 m. (ítem 02), tres (03) escritorios metálicos, 2 cajones c/cerradura, med. 1,10 x 0,70 m., tapa blanca de melamina (ítem 03), siete (07) escritorios de melamina, de 1,24 x 0,73 m. c/2 cajones c/cerradura, tipo "platinum, mod. 402", (ítem 04), siete (07) mesas para PC de melamina, de 1,04 x 0,73m., t/platinum mod. 424 (ítem 05), cuatro (04) percheros metálicos con paraguero, cabozal con perchas dobles (ítem 06), tres (03) sillas tandem de 3 asientos, regatones regulables, asientos y respaldos en PVC, de 1,60 x 0,55 x 0,75 m. (ítem 07), seis (06) sillas fijas p/público apilables, asiento y respaldo en pvc, estructura en caño oval, de 0,50 x 0,50 x 0,75 m. (ítem 08), diez (10) sillas fijas p/personal apilables, tapizadas, de 0,50 x 0,50 x 0,75 m., estructura en caño oval (ítem 09), un (01) sillónfuncionario básico, neumático, con regulador en altura a gas, con apoya brazos y respaldo bajo (ítem 10) y diez (10) sillas para operador de PC, giratorias, sin apoya brazos, tapizadas (ítem 11). mobiliario solicitado por el S.A.F. para el Juzgado de Paz y O.V.I. de la localidad de Misión Laishi; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**ART. 1º:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

**ART. 2º:** Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 02/18, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 11 de-

lallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 08 de Marzo de 2.018, a las 09.30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º - Ley N° 1.180).--

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial. 4.3.07 - Equipos de Oficina y Muebles; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Lda.: Dr. ARIEL GUSTAVO COLL Presidente

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original.  
Consta.

SECRETARÍA, 26 de febrero de 2.018-



Dra. VERÓNICA ESMERALDA PRIEWE  
Secretaria  
Superior Tribunal de Justicia